

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

47 *NOTIFICACIÓN de requerimiento de documentación.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la destinataria del requerimiento de documentación efectuado en el expediente de regulación de empleo que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Resoluciones que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en la Sección de Regulación de Empleo de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sita en la calle Princesa, número 5, planta baja, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

ANEXO

Doña Encarnación García Cuenca, en nombre y representación de la empresa “Vigilancia y Control de Animales Domésticos, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Arroyo de San Juan, número 64, 28210 Valdemorillo (Madrid). Expediente de regulación de empleo 289/2010.

Madrid, a 19 de agosto de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/34.812/10)